CONVENIO MODIFICATORIO N° 02 DEL CONTRATO N° 61/2012

La Dirección Nacional de Aeronáutica Civil – DINAC, que en el texto de este Contrato se identificará como la **CONTRATANTE**, con domicilio en el 2° piso del edificio del Ministerio de Defensa Nacional, sito en Mcal. López y 22 de setiembre de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por el **Econ. CARLOS FUGARAZZO**, Presidente de la CONTRATANTE y el **Lic. GUSTAVO RAFAEL NOGUERA**, con **C.I. N° 1.150.646**, en representación de la firma **FABIOLA S.A.**, con **RUC N° 80022158-3** con domicilio en Acceso Sur esq. 9 de Agosto de la Ciudad de Ñemby, a quien en adelante se le llamará el **PROVEEDOR**, de conformidad con las disposiciones legales establecidas por el Art. 63 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", acuerdan en celebrar el presente **Convenio Modificatorio N° 02 del Contrato N° 61/2012,** suscrito en fecha 24 de septiembre de 2.012, en el marco de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 55/2012 "PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y OTROS PARA LA DINAC- 2DO LLAMADO"** adjudicado por Resolución de la Presidencia N° 495/12 de fecha 13 de septiembre de 2012, que se regirá por los siguientes Cláusulas y condiciones:

CLÁUSULA PRIMERA – AUTORIZACIÓN

Por Resolución N° 140/2013 de la Presidencia de la DINAC de fecha de 30 de enero de 2.013, se autoriza la suscripción del Convenio Modificatorio N° 02 del Contrato N° 61/2012, fundado en el Dictamen de la Asesoría Jurídica N° 159/2013. ----------

CLÁUSULA SEGUNDA – OBJETO

El presente Convenio tiene por objeto la modificación de los derechos y las obligaciones asumidas por la CONTRATANTE y el PROVEEDOR en el Contrato N° 05/2012, en cuanto al reajuste de precios de los **ITEMS, 05, de la Partida 2, A. Mcal. Estigarribia – 07, de la Partida 3, A. Cnel. Oviedo – 09, de la Partida 4, A. P. Juan C. – 11, de la Partida 5, A. Salto del Guaira – 13, de la Partida 6, A. San Pedro – 15, de la Partida 7, A. Concepción – 17, de la Partida 8, A. Caazapa, – 19, de la Partida 9, A. Villa Hayes y 21, de la Partida 10, A. Pilar – Gasoil Común**, en vista a la disminución en los costos, establecido por Resolución de Petropar N° 058/2013, de fecha 17 de enero de 2013. ----------

CLÁUSULA TERCERA – ALCANCE

Este Convenio afecta únicamente al precio de los ITEMS 05, 07, 09, 11, 13, 15, 17, 19 y 21 – Gasoil Común, en aplicación de las disposiciones del Contrato- Cláusula Séptima – Reajuste de Precios, en concordancia a lo solicitado por el PROVEEDOR en fecha 18 de enero de 2013. Las partes no modificadas del contrato quedan firmes y vigentes.

La modificación del precio se detalla en el ANEXO I, que forma parte del este convenio.

En cumplimiento de lo dispuesta en el Art. 63 de la Ley 2051/03, tercer párrafo, la **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR**, actuando cada uno por intermedio de su representante autorizado, firman el presente CONVENIO en ratificación de su contenido, que consta de 3 (tres) páginas, progresivamente enumeradas, en 3 (tres) ejemplares de igual tenor, y al mismo efecto, en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, **a los**...13.....**días del mes de**...Febrero..... **del año dos mil trece.**

PROVEEDOR

FABIOLA

CONTRATANTE

ECON. CARLOS JOSÉ FUGARAZZO VELÁZQUEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

ANEXO I
DETALLE DE REAJUSTE DE PRECIOS FABIOLA S.A.

PARTIDA 2 AERÓDROMO CIUDAD MCAL. ESTIGARRIBIA

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	PROCED.	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD DE LITROS	PRECIO UNITARIO (IVA incl.)	VALOR TOTAL (IVA incl.)	CANTIDAD DE LITROS AUMENTADO POR REAJUSTE DE PRECIO	PRECIO UNITARIO (IVA incl.) REAJUSTADO	VALOR TOTAL REAJUSTADO IVA INCL.
05	GASOIL COMUN	PETROPAR	PY	LITROS	VALES EN GS.	10.000	5.960	59.600.000	10.347	5.760	59.598.720
										VALOR TOTAL REAJUSTE PARTIDA 2 IVA INCLUIDO	59.598.720

PARTIDA 3 AERÓDROMO CIUDAD CNEL.OVIEDO

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	PROCED.	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD DE LITROS	PRECIO UNITARIO (IVA incl.)	VALOR TOTAL (IVA incl.)	CANTIDAD DE LITROS AUMENTADO POR REAJUSTE DE PRECIO	PRECIO UNITARIO (IVA incl.) REAJUSTADO	VALOR TOTAL REAJUSTADO IVA INCL.
07	GASOIL COMUN	PETROPAR	PY	LITROS	VALES EN GS.	2.000	5.770	11.540.000	2.071	5.570	11.535.470
										VALOR TOTAL REAJUSTE PARTIDA 3 IVA INCLUIDO	11.535.470

PARTIDA 4 AERÓDROMO CIUDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	PROCED.	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD DE LITROS	PRECIO UNITARIO (IVA incl.)	VALOR TOTAL (IVA incl.)	CANTIDAD DE LITROS AUMENTADO POR REAJUSTE DE PRECIO	PRECIO UNITARIO (IVA incl.) REAJUSTADO	VALOR TOTAL REAJUSTADO IVA INCL.
09	GASOIL COMUN	PETROPAR	PY	LITROS	VALES EN GS.	5.000	5.800	29.000.000	5.178	5.600	28.996.800
										VALOR TOTAL REAJUSTE PARTIDA 4 IVA INCLUIDO	28.996.800

PARTIDA 5 AERÓDROMO CIUDAD DE SALTO DEL GUAIRA

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	PROCED.	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD DE LITROS	PRECIO UNITARIO (IVA incl.)	VALOR TOTAL (IVA incl.)	CANTIDAD DE LITROS AUMENTADO POR REAJUSTE DE PRECIO	PRECIO UNITARIO (IVA incl.) REAJUSTADO	VALOR TOTAL REAJUSTADO IVA INCL.
11	GASOIL COMUN	PETROPAR	PY	LITROS	VALES EN GS.	3.000	5.800	17.400.000	3.107	5.600	17.399.200
										VALOR TOTAL REAJUSTE PARTIDA 5 IVA INCLUIDO	17.399.200

FABIOLA
"Estaciones de Servic."

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL DINAC PRESIDENCIA

ECON. CARLOS JOSÉ FUGARAZZO VELÁZQUEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

PARTIDA 6 AERÓDROMO CIUDAD DE SAN PEDRO

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	PROCED.	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD DE LITROS	PRECIO UNITARIO (IVA incl.)	VALOR TOTAL (IVA incl.)	CANTIDAD DE LITROS AUMENTADO POR REAJUSTE DE PRECIO	PRECIO UNITARIO (IVA incl.) REAJUSTADO	VALOR TOTAL REAJUSTADO IVA INCL.
13	GASOIL COMUN	PETROPAR	PY	LITROS	VALES EN GS.	1.000	5.950	5.950.000	1.034	5.750	5.945.500
										VALOR TOTAL REAJUSTE PARTIDA 6 IVA INCLUIDO	5.945.500

PARTIDA 7 AERÓDROMO CIUDAD DE CONCEPCIÓN

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	PROCED.	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD DE LITROS	PRECIO UNITARIO (IVA incl.)	VALOR TOTAL (IVA incl.)	CANTIDAD DE LITROS AUMENTADO POR REAJUSTE DE PRECIO	PRECIO UNITARIO (IVA incl.) REAJUSTADO	VALOR TOTAL REAJUSTADO IVA INCL.
15	GASOIL COMUN	PETROPAR	PY	LITROS	VALES EN GS.	3.000	5.965	17.895.000	3.104	5.765	17.894.560
										VALOR TOTAL REAJUSTE PARTIDA 7 IVA INCLUIDO	17.894.560

PARTIDA 8 AERÓDROMO CIUDAD DE CAAZAPA

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	PROCED.	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD DE LITROS	PRECIO UNITARIO (IVA incl.)	VALOR TOTAL (IVA incl.)	CANTIDAD DE LITROS AUMENTADO POR REAJUSTE DE PRECIO	PRECIO UNITARIO (IVA incl.) REAJUSTADO	VALOR TOTAL REAJUSTADO IVA INCL.
17	GASOIL COMUN	PETROPAR	PY	LITROS	VALES EN GS.	700	5.850	4.095.000	724	5.650	4.090.600
										VALOR TOTAL REAJUSTE PARTIDA 8 IVA INCLUIDO	4.090.600

PARTIDA 9 AERÓDROMO CIUDAD DE VILLA HAYES

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	PROCED.	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD DE LITROS	PRECIO UNITARIO (IVA incl.)	VALOR TOTAL (IVA incl.)	CANTIDAD DE LITROS AUMENTADO POR REAJUSTE DE PRECIO	PRECIO UNITARIO (IVA incl.) REAJUSTADO	VALOR TOTAL REAJUSTADO IVA INCL.
19	GASOIL COMUN	PETROPAR	PY	LITROS	VALES EN GS.	2.000	5.690	11.380.000	2.072	5.490	11.375.280
										VALOR TOTAL REAJUSTE PARTIDA 9 IVA INCLUIDO	11.375.280

PARTIDA 10 AERÓDROMO CIUDAD DE PILAR

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	PROCED.	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD DE LITROS	PRECIO UNITARIO (IVA incl.)	VALOR TOTAL (IVA incl.)	CANTIDAD DE LITROS AUMENTADO POR REAJUSTE DE PRECIO	PRECIO UNITARIO (IVA incl.) REAJUSTADO	VALOR TOTAL REAJUSTADO IVA INCL.
21	GASOIL COMUN	PETROPAR	PY	LITROS	VALES EN GS.	2.000	5.830	11.660.000	2.071	5.630	11.659.730
										VALOR TOTAL REAJUSTE PARTIDA 10 IVA INCLUIDO	11.659.730

FABIOLA "Estaciones de Servic.

ECON. CARLOS JOSE FUGARAZZO VELAZQUEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil